Barranquilla, 22 de abril de 2026

Cuenta de Cobro No (03)

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALFREDO RAFAEL LOPEZ BUJATO
C.C. 8.640.870

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS $ 4.000.000

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

durante el periodo comprendido **en el periodo del 22 de marzo de 2026 al 21 de abril de 2026**, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato **No202601783** con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad que a final de año tomaré los costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo, en tal caso solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 338 del estatuto tributario, la cual se aplica en pagos o abonos en las cuentas originadas en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 22 de abril de 2026

Cordialmente,

Revisado
Sub. Prevención y Atención De Desastres
Gobernación del Atco.

Alfredo Lopez Bujato

ALFREDO RAFAEL LOPEZ BUJATO
C.C. 8.640.870 de Sabanalarga – Atlántico

SÍRVASE A CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA
Nro. 12069501093